

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## LA CUESTION ARTILLERA

### Aclaración al Real decreto-ley

El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica la siguiente Real orden circular:

«En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de esta fecha, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

a) La excepción que señala el artículo sexto de dicha soberana disposición para los jefes y oficiales de Artillería que desempeñen los destinos especiales a que en él se alude, comprenderá únicamente a los que en primero del mes corriente estuvieran nombrados agregados militares en el extranjero y se hallaren en dicha fecha presentes en sus destinos o en marcha hacia los mismos, y a los que, desde antes de ella, estuvieran desempeñando alguna comisión del servicio en el extranjero. Los que estuvieran ausentes de España, en uso de licencia, no disfrutarán de la excepción, a no ser que dicha licencia les hubiera sido concedida tres meses antes de esta disposición. También se considerarán exceptuados, por lo especial de sus destinos, los delegados gubernativos y los destinados en el Banco de pruebas de Eibar que lo hubieran sido antes del primero del corriente mes.

Si de los procedimientos que se siguen o de las investigaciones que se practiquen se dedujese que alguno de los exceptuados por el artículo sexto del Real decreto no era digno de obtener el beneficio que concede, se le aplicarán las sanciones que señalan los artículos primero y segundo, cesando en sus destinos.

b) Todos los exceptuados a que se refiere el párrafo anterior, además de los que en él no se citan, pero que les comprenda el artículo sexto del Real decreto, seguirán en sus puestos y destinos, percibiendo los sueldos y demás devengos que tengan actualmente reconocidos o que en lo sucesivo se les asigne.

c) Los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Artillería que aspiren a ingresar en ella, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo cuarto del Real decreto de esta fecha, promoverán instancia dirigida a Su Majestad el Rey (q. D. g.) en la que expresarán sus deseos de reintegrarse en dicho Cuerpo, y explícita y terminantemente señalarán que «por su Fe y su Honor se comprometen a ser fieles y obedecer ciegamente y sin reserva alguna ni condición que dimane de compromisos anteriores, al Rey, al Gobierno que esté constituido y, precisamente, al que en esta fecha rigir los destinos de la nación.»

Los capitanes generales, al informar marginalmente las instancias, expondrán el juicio o concepto que el interesado le merezca, y que ha de referirse a sus cualidades morales y militares, prescindiendo en absoluto de las técnicas; todo ello sin perjuicio del informe reservado que pudieran enviar a este ministerio de las instrucciones recibidas.

Todo lo señalado anteriormente comprende no sólo a los jefes y oficiales con destino activo, sino también a los disponibles, de reemplazo, supernumerarios, etc., siempre que no estén beneficiados por la excepción.

d) Los jefes y oficiales de otras Armas y Cuerpos que, por designación de las autoridades regionales, pasen a mandar o a desempeñar cargos y destinos en Cuerpos, fábricas, centros y dependencias de Artillería, serán dados a reconocer a la tropa, con las formalidades de ordenanza, por los generales inspectores de Artillería respectivos, y sus nombramientos y destinos se publicarán en la orden general de la región, teniendo todos ellos derecho a los mismos devengos extraordinarios y gratifi-

caciones que tenían los jefes y oficiales de Artillería que servían tales destinos, dando cuenta a este ministerio.

e) Los jefes y oficiales de Artillería que tengan bajo su responsabilidad caudales o efectos podrán, si lo desean, hacer entrega de ellos al que le sustituya con las formalidades reglamentarias. Cuando se renuncie a este derecho, la incautación de unos y otros se hará mediante arqueo o inventario por una Comisión compuesta por un jefe, el oficial que vaya a hacerse cargo y otro que deberá ser, si fuera posible, alguno de los de la escala de reserva que pertenecía al Cuerpo. Del resultado de uno y otro se levantará triplicada acta, uno de cuyos ejemplares se remitirá la autoridad regional, otro quedará en el Cuerpo y el tercero en poder del jefe u oficial que se hace cargo.

Las responsabilidades subsidiarias que pudieran derivarse de hechos anteriores a la entrega o que en ésta se perciban se exigirán en la forma hoy reglamentaria a los jefes y oficiales de Artillería que tenían a su cargo aquellos caudales o efectos.

f) Los capitanes generales de las distintas regiones de la Península dejarán de tramitar y enviar a este ministerio las peticiones de pase a la reserva o retiro que, a partir de esta fecha, entreguen para su curso los jefes y oficiales de la escala activa de Artillería con residencia en las mismas.

g) Las propias autoridades podrán adoptar por sí o proponer a este ministerio, si se saliera de sus atribuciones, todas aquellas medidas que se estimen convenientes para la mejor ejecución de lo dispuesto anteriormente, así como para que la instrucción, servicio y funciones propias de los Cuerpos, centros y dependencias de Artillería se realicen con la mayor perfección y el menor trastorno.»

#### LAS UNIDADES ARTILLERAS

La composición de las unidades de Artillería a las que afecta el Real decreto de ayer era la siguiente:

Regimientos ligeros: 46.—(Planas mayores en Ciudad Real, Getafe, Sevilla, Granada, Valencia, Mataró, Barcelona, Zaragoza, Barbastro, Burgos, Calatayud, Logroño, Valladolid, Pontevedra y Segovia.)

Regimiento a pie: 8.—(Planas mayores en Mérida, Murcia, Gerona, Huesca, San Sebastián, Medina del Campo y Santiago de Compostela.)

Regimiento a caballo: 1.—(En el campamento de Carabanchel.)

De montaña: 3.—(Planas mayores en Barcelona, Vitoria y La Coruña.)

De costa: 3.—(Planas mayores en Cádiz, El Ferrol y Cartagena.)

Regimientos mixtos: 4.—(En Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria.)

Comandancias generales en Marruecos: 4.—(En Melilla, Villa Sanjurjo, Ceuta y Larache.)

Grupo de información de Artillería.—(En el campamento de Carabanchel.)

El escalafón del Cuerpo estaba constituido por 59 coroneles, 167 tenientes coroneles, 379 comandantes, 721 capitanes y 657 tenientes.

Total, mil novecientos ochenta y tres jefes y oficiales en activo.

#### Reingreso de jefes que han cumplido lo dispuesto en el decreto de ayer

El «Diario Oficial», de hoy, publica la siguiente Real orden:

«Vistas las instancias promovidas por los jefes de Artillería que figuran en la siguiente relación, redactada con arreglo a lo dispuesto por el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 19 del corriente, y al formulario que señala la Real orden de este ministerio de la misma fecha, y atendiendo a

los informes marginales y reservados que de ellos da el capitán general de la primera región, al cursar las referidas instancias, el Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de dicho Real decreto; ha tenido a bien disponer el reingreso en las escalas correspondientes del Arma, de los citados jefes, con los beneficios que dispone el artículo quinto de dicha soberana disposición, confirmandoles en los mandos y destinos que anteriormente ejercían, en los que se les dará a reconocer con arreglo a Ordenanza.

Coroneles: don Vicente Almodóvar Gil, del parque de Artillería de la primera región; don Regino Muñoz y Carrea, del regimiento Artillería a caballo, y don José Orozco Alvarez Mijares, del segundo regimiento ligero.

Tenientes coroneles: don Ricardo Escuin Lois, de la primera sección de la Escuela Central de Tiro, y don Sebastián Samperé Pasquet, del Museo de Artillería.

Comandante, don Alfonso Barra Cámez, agregado militar en Polonia.»

#### DOS NOTAS OFICIOSAS

Ayer facilitaron la siguiente interesante nota:

«El Gobierno se complace en anticipar a la opinión pública, que seguramente ansía conocer el desenvolvimiento y solución de la cuestión latente, que su desarrollo es hasta el momento completamente satisfactorio, según todas las comunicaciones oficiales que se recibe. La investigación de los sucesos parece va a demostrar una vez más que los buenos pecan de callados y modestos, y los malos son audaces y bullangueros, imponiéndose más por el alboroto que por el número o la razón.

El Gobierno se ve obligado a restringir las informaciones y comentarios de Prensa sobre este asunto, porque deseo de que el Cuerpo de Artillería renazca con todos sus prestigios, porque así conviene a la salud de la Patria, no puede permitir que se barajen nombres ni se comenten actitudes o sanciones. Espera confiado restablecer, tanto o más que la disciplina, la cordialidad, confianza y compañerismo, y que se dé vida a un nuevo espíritu, en que reconociendo su locura, los que en ella cayeron, sean los primeros a no volver a hablar, ni permitir que hablen a sus subordinados de nada que haga referencia al pasado, poniendo todo su empeño en practicar en toda su pureza la buena doctrina militar.

De todos modos, y como necesario ejemplo y justificada sanción, será inevitable la separación definitiva del Cuerpo de cuantos sin recatarse han alardeado en los pasados días de vivir fuera de la ley.»

A las cuatro de la madrugada fué entregada en la Oficina de Censura esta otra nota:

«Durante el día se ha completado de recibir la información del traspaso de los mandos en todas las guarniciones y algunas instancias de reingreso, perfectamente ajustadas a modelo, principalmente de jefes de Cuerpos, que, mediante los debidos informes, se han despachado satisfactoriamente, permitiendo esto ir ya, a base de la reposición de los primeros mandos, hacia la reorganización completa de las unidades, aunque esto ya requiere más detenido examen.

El espíritu público se ha serenado en unas horas y falta a la inventiva de los agitadores tema con qué turbarlo, ya que la confianza del Rey a su Gobierno, fiel interpretación de la que también merece al pueblo, no ofrecerá duda a nadie, ni tampoco el prevalecimiento entre la oficialidad de Artillería del buen sentido y sano espíritu militar, renacido prontamente al conjuro de la voz del Gobierno, que ha despertado dormidas o anestesia-

das virtudes fundamentales, tales como la disciplina militar, que obliga a la ciega obediencia sin discusión ni titubeo, aun en aquello que no comprendemos o juzgamos erróneo.

La milicia es una profesión que no permite el libre albedrío, y a este sacrificio, acaso el más grande que puede hacer el hombre, corresponde la patria con los honores, ventajas y aprecio que otorga a los militares, en lo que nunca debe mostrarse parco ni sentido el país si sus instituciones marciales responden al religioso espíritu que debe inspirarlas y ofrecen sus vidas con patriotismo y valor, tal como se ha podido comprobar en Marruecos, donde han encontrado tumba gloriosa millares de jefes, oficiales, clases y soldados, los más, no como víctimas propiciatorias de su inexperiencia o de rupturas tácticas, como a los que no han estudiado la campaña en todas sus fases y períodos se ha pretendido hacer creer, sino conscientes del peligro, en valerosas y hábiles ofensivas, tenaces defensas o arriesgadísimos servicios.

Cuanto más extremen y aun exageren ahora los artilleros a quienes pueda alcanzar la gracia de reingreso en su Arma, sus virtudes militares, más honor harán a su propia palabra y más se enaltecerán ante el honrado juicio público, pues sabido es que habrá que descontar el de los de moral invertida, que motejarán a los buenos con igual calor que suelen poner en aliento de cuanto significa perturbación.

La conciencia debe dictar a cada uno cuál es el deber, y el honor obligará a cumplirlo.»

20 febrero de 1929.

### Faltan noticias del «Sebastián Elcano»

#### SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.

En los círculos marítimos de esta ciudad reina una gran intranquilidad respecto a la suerte que haya podido correr el buque español escuela de guardias marinas «Juan Sebastián Elcano», el cual salió de la isla Fidji el día 12 del pasado mes de enero y del cual hasta ahora no se han vuelto a tener noticias.

Desde la estación radioeléctrica de San Francisco se hicieron ayer señales inalámbricas para ponerse en comunicación con dicho barco y procurar determinar su posición exacta, pero el «Sebastián Elcano» no dió contestación alguna.

Se han iniciado gestiones para averiguar su paradero, y en tanto estas gestiones conducen a algún resultado se suspendieron los preparativos, ya iniciados, de festejos, que las autoridades norteamericanas y las colonias española e hispanoamericanas organizaban en honor de los oficiales y cadetes españoles.

### Italia y el Vaticano

ROMA.—El «Osservatore Romano», en un editorial titulado «Dudas impertinentes» contesta a las observaciones y críticas formuladas por algunos diarios, y especialmente un gran rotativo de París, con relación al reciente acuerdo entre el Gobierno italiano y la Santa Sede, en el cual, según ellos, ha sido sacrificada la Iglesia.

La afirmación de que la libertad—dice—, tan preciosa para la vida de la Iglesia, se haya perdido o haya sido comprometida por el Tratado no es sino una fantasía ridícula. El pequeño Estado pontificio es ya internacional, o, mejor dicho, supranacional; es libre, independiente y neutral por su propia naturaleza, y no en virtud de ninguna inteligencia o acuerdo con las diversas potencias. Pío XI se ha mostrado tan prudente y sensato como sus predecesores, hasta el día en que un sucesor de Cavour y Lenza ha reconocido s'ncera-

mente con hechos esta verdad: «El Papa es soberano desde su nacimiento.»

#### LA PELICULA DE LA FIRMA DEL ACUERDO

ROMA.—Su Santidad el Papa ha recibido en audiencia al barón Sardi, ex subsecretario de Obras públicas, el cual en su calidad de presidente del Instituto Nacional de Cinematografía ofreció al Pontífice un ejemplar de la película que reproduce el acto de la firma del Acuerdo de Letrán que ha puesto fin a la cuestión romana, y un álbum conteniendo diversas fotografías de todas las ceremonias que con este motivo se han celebrado.

La película y el álbum van encerrados en lujosos estuches, con las armas del Pontificado y las del Estado italiano.

Como el presidente del Instituto Nacional de Cinematografía es nombrado por el jefe del Gobierno de Italia y tiene, por tanto, una significación oficial, puede decirse que el barón Sardi es la primera personalidad oficial italiana que después del reciente Acuerdo ha sido recibida por el Papa.

### Una catástrofe en el metropolitano de Nueva York

#### MAS DE DOSCIENTOS HERIDOS

NUEVA YORK.—Cuando uno de los trenes metropolitanos que cruzan el río Hudson por un tubo debajo del agua se dirigía a toda marcha hacia Nueva Jersey, y se encontraba aún cerca de la estación del lado de Nueva York, se produjo enorme pánico entre los viajeros a consecuencia de un corto circuito.

Repentinamente, cuando el tren iba a gran velocidad, enormes llamaradas azules envolvieron el coche delantero mientras los restantes quedaban sumidos en la profunda oscuridad del tubo subterráneo. Al mismo tiempo un humo denso y asfixiante se extendía por todos los coches.

Los viajeros, aterrorizados ante la idea de una gran catástrofe, se precipitaron hacia la parte posterior del tren, luchando violentamente por ganar las salidas. Los pasajeros, enloquecidos, y en sus deseos de ser los primeros en salir, rompieron los cristales de las ventanas, a pesar de la gran dureza de éstos. Muchas mujeres, desmayadas por la impresión recibida, y muchos niños fueron pisoteados por la multitud, que huía desparavida.

Después de veinte minutos de enorme confusión los guardas del tren lograron abrir las puertas y comenzaron a auxiliar a los pasajeros heridos, que fueron conducidos a la próxima estación, que se convirtió a los pocos momentos en un hospital de urgencia.

En el tren en que ocurrió el accidente viajaban aproximadamente unos mil viajeros, de los cuales unos quinientos lograron salir del tren sin notar los efectos del humo.

Más de doscientos viajeros han tenido que ser hospitalizados, en su mayoría por presentar síntomas de asfixia, y otros muchos por haber recibido heridas a consecuencia de la lucha por ganar la salida. Seis de los viajeros hospitalizados están gravísimos. Los viajeros que presentaban síntomas leves de asfixia han sido transportados a su domicilio.

#### La convalecencia del Rey de Inglaterra

LONDRES.—Comunican de Bognor que el Rey Jorge ha pasado buena noche. El Soberano no ha abandonado aún la residencia de Craigveil House, para dar algún paseo, a causa del tiempo demasiado frío.

Sin embargo, el Soberano permanece grandes ratos sentado junto a una ventana durante los días en que el viento no es muy fuerte.

#### EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

# Retirados de Guardia civil y Carabineros

Hemos recibido la carta que insertamos a continuación, autorizada por varias firmas. Como su contenido encaja perfectamente en nuestro ideario, que como órgano de la gran familia militar acogemos siempre en nuestras columnas sus anhelos, elevándolos al Gobierno en razonados ruegos, la publicamos con gusto, haciendo votos porque el señor Presidente del Consejo de Ministros y el titular de Hacienda vean con cariño sus enunciados que consideramos justos.

«Muy Sr. nuestro y de la más distinguida consideración: le agradeceremos infinito se digne disponer sea insertada la presente carta en el periódico de su dirección, con el fin de que llegue a conocimiento del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Miguel Primo de Rivera; Ministro de Hacienda y asambleístas que la integran, así como también de los párrafos insertos en el periódico «A. B. C.», correspondiente al lunes 17 de diciembre de 1928, que dicen: «Discurso del jefe del Gobierno.—Comparte el criterio del ministro de Hacienda sobre la necesidad del superávit. Anuncia que el Gobierno acepta el aumento de los cinco millones para igualar las clases pasivas, tres millones para el clero, etc.» Los que firman la presente carta no dudan que al hablar el Excmo. señor Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda de clases pasivas, lo ha hecho refiriéndose a individuos en situación de retirados, pertenecientes a los Institutos de Carabineros y Guardia Civil que cobran 22,50 pesetas, 37,50, 28,13 y 41,06; aumentando con los cinco millones presupuestados y aprobados, la cuantía de los retiros pasivos que el Gobierno de S. M. ha tenido a bien conceder a los individuos que sirvieron 25 hasta 30 años en los citados Cuerpos. La ley de los actuales presupuestos, puesta en vigor en 1.º de enero del año corriente simboliza que los beneficiados a quienes afectan los aumentos en sus mezquinos retiros insuficientes a todas luces para su sostenimiento y el de sus familias, alquileres de viviendas y demás necesidades) habían de percibir dichos beneficios en 1.º de febrero del actual año, puesto que las Delegaciones de Hacienda de Salamanca, Guipúzcoa y las demás de España habían recibido órdenes para la consignación en las nóminas de los aumentos concedidos, por tanto, y en consideración a los fundamentos que integran la presente carta y párrafos descritos en la misma, y con los respetos que imponen las leyes sancionadas por el Estado, acudimos a los poderes públicos en demanda de protección y amparo a conseguir siquiera un pedazo de pan para soldados veteranos de Carabineros y Guardia Civil, que sirvieron con lealtad y patriotismo a su amada patria y a su Rey».

## TELEGRAMAS DE PROVINCIAS

**Regreso de autoridades**  
LAS PALMAS.—Regresaron, a bordo del vapor «Teide», a esta capital el gobernador civil de la provincia, con su familia, y el alcalde.  
Fueron recibidos por numerosas personas.  
**Llega a Ferrol el nuevo gobernador.**  
FERROL.—Llegó el nuevo gobernador de esta plaza, general D. Godofredo Novillas, al que acompañaba su ayudante de campo, el comandante de Infantería don José Jiménez.  
Le recibieron las autoridades y los jefes y oficiales de la guarnición.  
**El nuevo vuelo en el «Jesús del Gran Poder»**  
SEVILLA.—En el tren expreso ha marchado a Madrid el capitán Jiménez, que dentro de breves días regresará a Sevilla para continuar los preparativos de su vuelo en el «Jesús del Gran Poder» con su compañero el capitán Iglesias.  
**Para el monumento a la Reina madre, en San Sebastián**  
SAN SEBASTIAN.—La última lista de la suscripción para el monumento a la Reina doña María Cristina se eleva a la suma de 270.000 pesetas.  
**El turismo en Galicia y Portugal**  
VIGO.—La Federación Patronal y la Hotelera de Vigo hacen gestiones para

que se establezca un servicio de coche-cama directo entre Lisboa, Oporto y Vigo, y solicita al mismo tiempo de la superioridad de España y Portugal, que recíprocamente concedan facilidades para el paso por la frontera hispano-portuguesa de peatonales y automóviles, medidas que acrecentarán extraordinariamente el turismo. Acerea de estas dos peticiones, las entidades citadas recaban el concurso del Ayuntamiento, Cámara de Comercio y otras entidades locales, para que se sumen a la demanda, a fin de que en breve sean un hecho ambas cosas, en las que tan fundadas esperanzas hay para la intensificación turística entre las tres capitales.

**Remolcador francés en Vigo**  
VIGO.—Entró en el puerto el remolcador de guerra francés «Sevinoles», que procede de Santander y vino para aprovisionarse de agua y carbón. Se dirige a Tánquer, en cuyo puerto está para el servicio de salvamento de buques.

### II MAESTROS HERRADORES FORJADORES MILITARES

Encargar vuestras gorras a la CASA RUBIO.  
Calle Mayor, 49.

### UN DECRETO

#### Sobre pensiones militares

Publicó la «Gaceta» un decreto del ministerio del Ejército disponiendo que los generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos del Ejército y de la Armada y sus asimilados pertenecientes a las escalas activa y de reserva que hubieran contraído matrimonio después de la ley de 22 de julio de 1908, dejarán a sus familias derecho a las pensiones de viudedad y orfandad que les correspondan, según las disposiciones vigentes en la fecha de su fallecimiento y siempre que al ocurrir éste contasen doce años de servicios efectivos.

Los matrimonios realizados desde 15 de mayo de 1902 hasta 22 de enero de 1924, con infracción del Real decreto de 27 de diciembre de 1901 y Real orden de 21 de enero de 1902, no privarán de derecho a pensión a las familias de los generales, jefes y oficiales y asimilados; estas pensiones se ajustarán también en su cuantía a la legislación vigente al fallecimiento del causante.

Estas pensiones sólo tendrán efectividad desde la publicación de este decreto, sin que por concepto alguno puedan los interesados alegar reclamación ni derecho a atrasos de ninguna clase.

Una vez concedidas las pensiones, se aplicarán a las mismas los beneficios que establece el artículo 64 del Real decreto-ley de Presupuestos de 3 de enero del corriente año.

#### Telegramas del extranjero

**Se declaran en huelga los policías**  
LONDRES.—Telegrafía de Pekín al «Daily Telegraph» que los policías chinos del barrio de las Legaciones se han declarado en huelga, reclamando aumento de sueldos.  
Las diversas puertas del barrio de las Legaciones que se abren sobre la ciudad están custodiadas por centinelas franceses, ingleses y japoneses.  
**El Sr. Poincaré, indispuerto**  
PARIS.—Aunque ligeramente indispuerto, el Sr. Poincaré ha podido reanudar esta mañana sus ocupaciones habituales en el ministerio de Hacienda; pero no

**Cañonero francés**  
VIGO.—Procedente de Santander, entró para tomar carbón y agua el cañonero francés «Salomine», que lo tripulan 50 hombres. Se dirige a Dakar.

**Estallan dos barrenos al paso de un tren**  
BARCELONA.—En la línea del litoral, entre las estaciones de San Pol y Canet de Mar, un barreno colocado en las obras que se realizan para la reparación de la carretera que corre paralela a la vía estalló en el momento en que pasaba un tren. Una de las piedras que se derrumbaron, de más de 50 kilos, fué a caer encima de un vagón de tercera clase, al cual hundió el techo y produjo grandes desperfectos. Resultó herida de gravedad la viajera doña Angela Camps, de treinta y siete años de edad. Cuando se paró el tren al toque de auxilio, los viajeros se apearon para socorrer a la herida, y en ese preciso momento otro de los barrenos hizo explosión, aunque por fortuna no causó daños.

### DE TOROS

**El domingo, en Madrid**  
Decididamente, el próximo domingo empezará en la plaza de Madrid la temporada novilleril.

Ya han llegado los toros que se lidiarán, que son del marqués de Altares, o sea de los antiguos del duque de Tovar.

Acaso mañana se conozca el cartel de matadores, pues ayer, aunque se barajaban los nombres de Pedro Montes, Fortuna Chico, Vaquería y Litri II, no había nada definitivo.

**Una inauguración de «tronio»**  
La nueva Empresa de la plaza de Tetuán se propone inaugurar su gestión con espectáculos de verdadera importancia taurina.

Para tales espectáculos, que serán dos corridas de toros en los días 17 y 24 del próximo mes de marzo, tiene contratados dicha Empresa nada menos que a Chicuelo, Valencia II, Félix Rodríguez y Cagancho.

Es decir, que este año la temporada de toros en Madrid no empezará en la plaza de la carretera de Aragón, sino en la de Francia, y que, salvo acontecimientos imprevistos, veremos torear a los ases antes de la Pascua y antes del abono.

**Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; ello evitará pérdida y retraso.**

# Marruecos

### INFORMACIONES DE MELILLA

MELILLA.—El general Conzález Carrasco estuvo en la Junta municipal para felicitar al alcalde y concejales por el Real decreto concediendo a Melilla el título honorífico y el tratamiento de excelencia a la Junta.

Los señores González Carrasco y Lobera cambiaron afectuosas palabras, poniendo de relieve la intensa unión que existe entre los elementos civiles y militares.

Procedente de Tetuán llegó el interventor del distrito, don José León, para girar una visita de inspección.

### NOTICIAS DE LARACHE

LARACHE.—Autorizado por el comisario superior se ha celebrado, por iniciativa de la Cámara de Comercio, un homenaje a la Sección de Pontoneros militares, que durante quince años han mantenido las comunicaciones en el interior de la zona.

Se sirvió a la tropa una comida extraordinaria asistiendo el general Mola y el cónsul de España, señor Vázquez Ferrer, y representaciones de todas las fuerzas vivas de la población.

Se pronunciaron discursos, resultando el acto muy simpático.

El presidente de la Cámara de Comercio, en nombre de la población, ha solicitado de las autoridades superiores se conceda a los Pontoneros de Larache la medalla del Trabajo, a la que se han hecho acreedores por la brillante labor realizada.

En el Círculo deportivo de Arcila, el teniente de Intendencia don Francisco Muró disertó sobre el tema «La Prensa, los periódicos y los periodistas», siendo muy aplaudido.

### FUNERALES POR SU MAJESTAD LA REINA CRISTINA

LARACHE.—En la iglesia de la Cruz Roja se han celebrado solemnes funerales por el alma de la Reina doña María Cristina, asistiendo las autoridades y la Junta de damas de la benéfica institución.

### La situación en Méjico

#### UN HOMENAJE A LA MEMORIA DE OBREGON

MEJICO.—Con motivo de celebrarse el aniversario del nacimiento del general Obregón, el señor Valenzuela y sus partidarios han celebrado una ceremonia conmemorativa, ante la tumba donde reposan los restos del presidente asesinado.

La Prensa no publica la noticia de que se pronunciaran discursos en dicho acto.

Se sabe que, en efecto, el señor Valenzuela es completamente hostil al ex presidente señor Calles, al cual juzga responsable de la muerte del general Obregón.

La situación política continúa siendo confusa. Se estima que la designación de un candidato opuesto al señor Valenzuela influiría seguramente en el desarrollo de los acontecimientos, y en la cuestión religiosa que, en la actualidad, sigue en pie.

#### CONTRA LOS DIRECTORES DE CINCO DIARIOS

MEJICO.—Los directores de cinco importantes diarios, han sido declarados «cómplices de delito», por el departa-

mento del Interior, por haber publicado el lunes el documento redactado por monseñor Mora. La declaración del secretario del Interior, aprobada por el Presidente de la República, hace prever un castigo severo para los directores acusados, ya que el Gobierno considera a monseñor Mora en abierta rebeldía.

### Una falsificación de billetes del Banco de España

#### VIARIOS DETENIDOS

El juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, que instruye sumario por falsificación de billetes de 25 pesetas contra Manuel Alvarez Pérez, «el Lobo»; Pablo Palacios Vivó y otros, requirió del director de Seguridad para esclarecer los hechos. Se encargó del servicio al comisario señor Castro, y a los agentes señores Poveda, Gánlora y Del Valle, los cuales realizaron determinadas investigaciones en Pontevedra, desde cuya capital había sido enviado un certificado con 325 pesetas a Barcelona, a nombre de Rafael González, primero que sirvió para cooperar en la falsificación indicada.

El certificado fué impueto, según averiguaron los policías, por Carmen Carballeda, «la Chabuqueira», y el dinero le había sido entregado por un individuo llamado Juan Fernández Fernández, que es carterista. Detenidos ambos, Carmen negó el envío del dinero; pero practicado un registro en su domicilio, se encontraron varias cartas y un sobre dirigido a Jesús Modesto, individuo que sospecharon también pudiera estar complicado en la falsificación. Fué detenido éste en su casa de Pontevedra, en unión de un sobrino de la Carballeda, la que también negó su participación. Se practicó un registro, y se encontraron unas notas interesantes.

Los detenidos, que se llaman Juan Fernández Lagartiera, de cuarenta y cinco años, natural de Orense; Carmen Carballeda, de cuarenta y dos, y Jesús Modesto «el Zapatero», de treinta, natural de Noya, fueron conducidos a la Dirección general de Seguridad, donde el Jesús Modesto confesó ser el autor del certificado a Barcelona, que envió por indicación del Fernández. Este confesó también que había enviado las pesetas.

En poder de los detenidos se encontraron diversas papeletas de alhajas. Todos ellos han sido puestos a disposición del juez del distrito del Oeste.

### LOS TEATROS

#### FUENCARRAL «Doña Francisquita»

Anoche se reprizó en este teatro la comedia lírica «Doña Francisquita». Felisa Herrero, la mejor diva con que contamos en los tiempos actuales, obtuvo un éxito grande y personalísimo, que fué premiado por el público con grandes y marcadas ovaciones.

El tenor Pulido, Valentín González y Hernández cumplieron como buenos.

# CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

## Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares  
Gran surtido en trajes para caballeros y niños  
Completo surtido en camisería y géneros de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

ANTE LAS ELECCIONES

Las mujeres que aspiran a ser diputas

LONDRES.—Aunque en las próximas elecciones generales serán decisivos los votos femeninos, los tres partidos políticos gubernamentales sólo han podido encontrar 56 mujeres candidatas, cifra que contrasta enormemente con la de 1.644 candidatos. El número de las candidatas es, pues, mucho más reducido del que se esperaba.

Los organizadores de los partidos liberal, conservador y laborista habían esperado presentar por lo menos 90 mujeres, que obtendrían puestos en la Cámara de los Comunes.

A pesar de que continuamente se ha estado afirmando que no existía ninguna oposición contra las mujeres candidatas, los viejos políticos organizadores de la campaña electoral han manifestado que la mayor parte de las electoras prefieren votar a hombres que a mujeres.

La lista provisional de los candidatos para los tres partidos gubernamentales, que demuestra la enorme mayoría de hombres sobre mujeres, es como sigue: El partido conservador presenta 600 candidatos y 12 candidatas; el laborista, 600 candidatos y 24 candidatas, y el liberal, 500 candidatos y 20 candidatas.

De todas las candidatas presentadas a las próximas elecciones generales, ocho son ya diputadas, lo que quiere decir que los tres partidos mencionados sólo han podido encontrar 49 mujeres capaces de ocupar un puesto en la Cámara de los Comunes.

El Carnaval será de cuarenta y ocho horas

En la «Gaceta» se publica una Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, que dice así:

«La conveniencia de limitar el número de días de asueto en la Administración pública, vía docente y económica, ya excesivo con los declarados festivos con carácter religioso o civil, por razones muy atendibles, aconseja dejar bien determinado que el Carnaval, que, aunque de muy antiguo origen, está hoy en decadencia en España, no ha de constituir un período de días festivos a los fines indicados, aunque proporcione ocasión a horas de alegría, ingenio y buen humor que el tra-

bajo humano y las preocupaciones del vivir moderno justifican si se evita el estrago y agotamiento de una fiesta excesivamente prolongada.

En virtud de estas consideraciones, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en adelante el Carnaval no se considere como un período de días festivos, sino que el lunes y martes siguientes al domingo de Quincuagésima sean días laborables por completo en oficinas públicas y comerciales, Bancos, centros docentes y establecimientos industriales, no permitiéndose en la calle disfraces ni salida de comparsas más que desde las doce de la noche del sábado al amanecer del lunes, pudiéndose también celebrar la fiesta llamada de Piñata durante igual número de horas referidas al domingo así nombrado vulgarmente.»

Firma la Real orden el general Primo de Rivera.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 21, and various financial instruments like Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, etc.

Lotería Nacional

PREMIOS MAYORES

Table listing lottery numbers and prizes for major prizes, including Nums., Pesetas, and Poblaciones.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Large table listing lottery numbers and prizes for 500 peseta prizes, categorized by centena, mil, tres mil, etc.

Table listing lottery numbers and prizes for smaller prizes, including 20.412, 20.616, etc.

Table listing lottery numbers and prizes for smaller prizes, including 29.051, 29.115, etc.

Advertisement for HIJOS DE RUBIO, featuring a logo and text: (MARCA REGISTRADA) CASA FUNDADA EN 1870. Especialidad en Gorras y Roses para el Ejército...

Advertisement for Bibliotecas y Museos ESPECTACULOS, listing various libraries and museums with their hours and featured works.

Advertisement for CARLOS COPPEL, featuring an image of a pocket watch and text: CARLOS COPPEL FABRICA DE RELOJES. Remesas a provincias. Catálogos gratis.

DE LITERATURA

El practicante a bordo

Permítanos ahora decir que todas las demás aposturas, genuinas de Clase, sin ser carentes de interés, no nos atañen de cerca a unos colegiados de Madrid, (¡Perdón!), que tomamos a nuestro cargo con el debido beneplácito del directorio nacional, el problema que afecta a los compañeros que se dedican al rudo vivir de la navegación, y vamos a sintetizar, para satisfacción de todos, creedlo; para mí, más, inmensamente más.

Supuse siempre, desde antes de celebrarse el acto, que algún representante

llevarse la ponencia sobre la cuestión Marina Civil, y Emigración enfocada de tal forma, que me hiciere ver nuevas orientaciones de beneficio colectivo, inmediato, para la consecución del Cuerpo de Practicantes de ese ramo, por la muy sencilla y lógica deducción (por parte mía) que quienes actualmente viven esa vida, o hace poco tiempo la ejercieron, deben conocer la cantidad de vericismo (que hay en los extremos siguientes, que yo, viviendo en Madrid, conozco, aunque claro está, por referencias fidedignas, no por somera deducción, como puede servir de comprobante fiel, la enumeración precisa de esos extremos:

La carrera, y por tanto, nuestra actuación profesionalmente, a bordo, está claramente definida en España, en legis-

lación española; más ahora bien, según la Ley (Ley de Emigración y Reglamento de Sanidad Exterior, texto refundido en el año 1924, y puesto en vigor por el Gobierno del Directorio Militar; cuya refundición es la más reciente reforma legislativa hasta la fecha), los Practicantes españoles embarcados, percibirán los mismos sueldos que sus similares de la nacionalidad del navío; ahora bien, repito. ¿Existen en Alemania e Inglaterra, Practicantes de Medicina con arreglo al programa, con más o menos variantes, igual que en España? Porque tengo entendido que hoy en un buque alemán viene figurando en «Rol» (1) del mismo, como «Ayudante» o «Asistente»,

(1) Libro-Registro, de las naves.

(así rezan casi todos) un individuo, que mañana en el mismo buque o en otro, se «enrola» como camarero, barbero, o acaño músico, el mismo citado sujeto; lo cual me parece se observa con más frecuencia en los trasatlánticos alemanes, y, podría esto patentizar varias cosas: o ineptitud o incapacidad del interfecto, en la profesión auxiliar de Medicina que va ostentando, o la inexistencia de estudios oficiales, amplios y competentes, para el ejercicio como tal Practicante; y en ese caso, como puede suponerse, resulta sumamente anómalo, (paradoja cruel) equiparar necesariamente a esos empleados con el Practicante de Medicina español, en detrimento de honorarios, y en disminución de categoría; y de ahí la falta de respeto de aquellos para con

éste, porque resulta por demás evidente que no debe ser un profesional de nosotros equiparado a músicos, barberos y camareros alemanes.

Sobre esto ya sabremos en próximas pláticas dejar esclarecidos algunos puntos con la mayor precisión, a fin de divulgarlo y procurarle remedio si está en nuestras manos; ya que no sería natural que el Practicante español, se vea sujeto a tamaña contingencia, tan agena en un todo a nuestra carrera, clara y definida en España, pero creo sin similitud alemana ni inglesa.

(«B. O. de Practicantes».)

(Continuará)

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

Banco Central

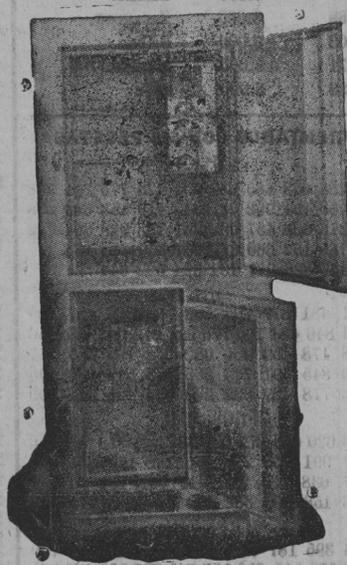
Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. . . . . 600.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado. . . . . 10.000.000 de pesetas.
Reservas de reserva. . . . . 18.000.000 de pesetas.

FILIAL: BANCO DE BARCELONA (Barcelona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arana de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Ávila, Campo de Criptana, Caracente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Hoya, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Marías, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahíta, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Soria, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torreblanca, Tordesillas, Ubeda, Valdepeñas, Villavieja, Villa Velosa, Villanueva de la Jara, Villanueva de Yebra.



LA NUEVA REFRIGERACION POR EL Armario Frigorífico ELECTROLUX

El invento más ingenioso del siglo en la técnica de la refrigeración. Frio producido por calor sin motores, válvulas, compresores ni otras piezas móviles. Siempre podrá usted tener en casa comestibles frescos y saludables. Siempre bebidas refrescantes. El Electrolux es Higiénico y Económico, Agradable y Cómodo.

ELECTROLUX, S. A. Calle Jiménez de Quesada, 2, al lado de Madrid-Paris. Madrid. Sucursales en toda España

Advertisement for 'MAP' machines for writing, featuring an image of a typewriter and text: 'Máquinas "MAP" para escribir. ANGEL CRECENTE MUÑOZ. MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS. Cañizares, 2, 4 y 6, entlo. -Teléf 13.853 - MADRID.'

Advertisement for 'LA FORTUNA' featuring artistic figures and pastes: 'LA FORTUNA. Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos los tamaños. Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes, Capillas, repisas y molduras para marcos. VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA, NUMEROS 11 Y 13.—MADRID'

Advertisement for 'CASA M. GUISERIS' featuring stamps and seals: 'CASA M. GUISERIS. Montera, 41.—MADRID. SÉLLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO. Fundada en 1888. MEDALLA ORO. MADRID 1907. La más alta recompensa en su clase'

Advertisement for 'Aparatos Radio Gratuitos!' featuring radio receivers: 'Aparatos Radio Gratuitos! Una casa expedidora alemana suministra para fines de propaganda y de recomendación en España, mayor cantidad de sus aparatos receptores de superior calidad hasta aparatos de cuatro válvulas resultado los aparatos propiedad de los interesados. Con el suministro no resulta ninguna clase de compromisos para quien recibe los aparatos. Los pequeños gastos de expedición, embalaje etc. etc. corre por cuenta del receptor. Los señores interesados se sirvan mandar sus señas, claramente escritas en tarjeta postal, a la dirección de: Radioversand E. Gräb & C. Rottloff. Abtlig. X Berlin N4, Gartenstr. 100 Abtlig. X'

Advertisement for 'Brillantina India' hair product: '¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial Brillantina India. Premiado en la Exposición de Higiene. Precio: CINCO pesetas frasco. De venta en las principales perfumerías y droguerías. Anunciese en "Ejército y Armada"'

Advertisement for 'Los Dollars' featuring clothing: 'Los Dollars. Liquidación permanente de Camisería, Corbatas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Calcetines, Perfumería e infinidad de artículos. LA CASA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA. Caballero de Gracia, 10 y 12. LOS DOLLARS'

Advertisement for 'MAESTROS HERRADORES FORJADORES MILITARES!!' featuring military tools: 'MAESTROS HERRADORES FORJADORES MILITARES!! Para adquirir vuestras uniformes dirigirse al proveedor de la Cooperativa del Ministerio el Ejército. ANDRES ROMANILLOS. Plaza de España, 6. Madrid.'

Advertisement for 'RESERVADO PARA Papel de fumar QUEVEDO' featuring cigars: 'RESERVADO PARA PARA Papel de fumar QUEVEDO'

Advertisement for 'EJERCITO Y ARMADA' magazine subscription: 'EJERCITO Y ARMADA. Calle de Barbieri, núm. 8. Apartado 436.—MADRID. Precio de suscripción DOS PESETAS al mes. BOLETIN DE SUSCRIPCION. Don \_\_\_\_\_ empleo \_\_\_\_\_. Cuerpo \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_. pueblo \_\_\_\_\_. Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_. (Fecha y firma)'

Advertisement for 'SUBASTA TELEFONO PUBLICA GALERIAS BAYON' featuring a public auction: 'SUBASTA TELEFONO PUBLICA GALERIAS BAYON. PUEBLO A PRECIO FIJO todos los días. Siempre y cuando de Mobles y artículos toda la ocasión. ENTRADA LIBRE. RESERVADO PARA PARA'